



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-111834207-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-40384754- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2652/19 (RESOL-2019-2652-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3 y 5 del IF-2019-40388780-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2776/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.19 16:26:12 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.19 16:26:23 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen el **Sindicato Obreros y Empleados de los Cementerios de la República Argentina** (S.O.E.C.R.A), representado los Señores Domingo PETRECCA, Secretario General, Salvados VALENTE, Secretario Gremial, acompañados por el Dr. Pablo Marín; en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUES PRIVADOS** (CACEPRI), con domicilio legal constituido en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada para este acto por su presidente, Sr. Diego Pablo BAMBOZZI, y el Señor Mario MARCOS, en calidad de Miembros Paritarios, acompañados por el Dr. Guillermo Moreno Hueyo en calidad de asesor legal.

Que con el objeto de llevar a cabo una adecuación de los salarios correspondientes a los trabajadores encuadrados en el Capítulo V del CCT nº 761/19, las partes han realizado reuniones de carácter privado en las cuales se ha arribado a un acuerdo que será aplicado a todas las categorías convencionales previstas en el referido Capítulo.

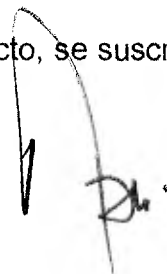
Manifiestan que hacen propio el acuerdo salarial al que han arribado, volcado en sus términos numerarios en la planilla adjunta, suscripta por los respectivos representantes paritarios, aplicable a partir de 1º de Abril del corriente año 2019.

Acuerdan también que las empresas no formularan descuento alguno que fuera aplicado "a cuenta de futuros aumento" sobre las asignaciones no remunerativas de pesos cinco mil (\$5.000) y pesos cuatro mil (\$4.000) abonados en los meses de febrero y marzo de 2019 según la región que correspondiera.

Sin perjuicio de ello las partes establecen llevar a cabo reuniones en el ámbito privado durante el mes de octubre de 2019 a efectos de evaluar las perspectivas salariales de la actividad teniendo en cuenta el contexto de los aumentos del costo de vida que se registren en el período y determinar el ajuste salarial que corresponderá aplicar en los meses subsiguientes.

Las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a solicitar la homologación del mismo.

En prueba de conformidad y al mismo efecto, se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor.



Ignacio Pecorelli


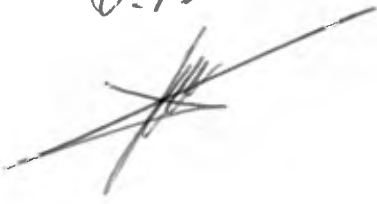
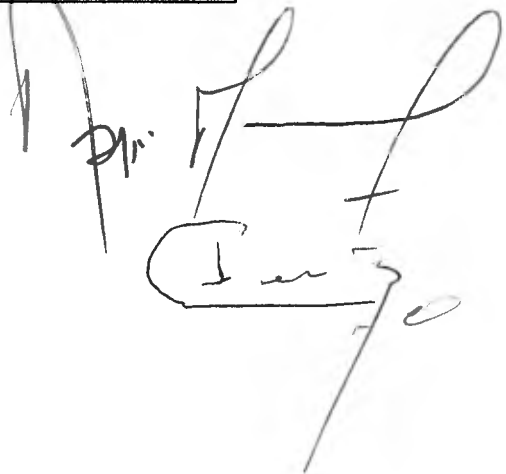
IF-2019-40388780-APN-DGDMT#MPYT

ZONA I

oct-18	abr-19	ju ^l -19	sep-19
	17%	6%	7%
29.879,81	34.959,38	36.752,17	38.843,75
27.450,98	32.117,65	33.764,71	35.686,27
24.145,16	28.249,84	29.698,55	31.388,71
23.195,60	27.138,85	28.530,59	30.154,28
22.049,86	25.798,34	27.121,33	28.664,82

ZONA II

oct-18	abr-19	jul-19	sep-19
	17%	6%	7%
28.898,86	33.811,67	35.545,60	37.568,52
26.560,28	31.075,53	32.669,14	34.528,36
23.407,48	27.386,75	28.791,20	30.429,72
22.587,41	26.427,27	27.782,51	29.363,63
21.488,75	25.141,84	26.431,16	27.935,38



EE-2019-40384754

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **2 días del mes de julio de 2019**, siendo las 11.00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO** – Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Dra. Gladys IEMMA; comparecen en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, los Sres .Domingo PETRECCA, Secretario General, Salvador VALENTE, Secretario Gremial, en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CACEPRI)**, el Contador .Mario MARCOS, en su calidad de miembro paritario. y el Dr.Guillermo MORENO HUEYO, apoderado y miembro paritario.,en representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO CUIDADORES DE SEPULCROS DE CEMENTERIOS “ LA UNION LIMITADA”**, con domicilio en la calle Federico Lacroze N° 3914, CABA, el Sr. Adolfo Jose MAZZIERI, en calidad de Presidente.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes manifiestan que vienen en este acto a ratificar contenido y firmas del Acuerdo y escalas salariales Zona I y Zona II , suscripto con fecha 29 de abril de 2019 a traves del cual se renuevan las escalas salariales del CCT N° 761/19, individualizados como IF-2019-40388780-APN-DGDMT#MPYT.

Las partes aclaran que el presente acuerdo será de aplicación territorial y personal, conforme sus respectivas representatividades.

Las partes aclaran que será de aplicación al presente acuerdo, lo establecido en el Artículo 76 del CCT N° 761/19 desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020

Cedida la palabra a la COOPERATIVA DE TRABAJO CUIDADORES DE SEPULCROS DE CEMENTERIOS “ LA UNION LIMITADA, manifiesta que adhiere en su totalidad al acuerdo suscripto entre la entidad sindical y CACEPRI, como asi tambien a los terminos de lo manifestado y acordado precedentemente.

Las partes solicitan la homologación del acuerdo suscripto conjuntamente con la presente acta de ratificación. *Por ultimo, se le hace saber a las partes que próximamente será de uso obligatorio el sistema de notificación electrónica para todos los expedientes que tramiten ante esta repartición de Estado. En consecuencia corresponde notificar a los administrados que deberán registrarse en el portal “Trámites a distancia”, cuyo dominio web resulta <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>.*

A efectos de lograr una mayor comprensión en torno del uso del citado sistema se sugiere visitar su tutorial que podrá obtenerse desde el siguiente dominio web <https://www.youtube.com/watch?v=uqHrQd507Og>

.En este estado, y no siendo para más a las 12.00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.....

IF-2019-71893599-APN-DNRYRT#MPYT



EE-2019-40384754

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de JULIO de 2019, siendo las 10.00. horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra. Gladys IEMMA; en representación de la **CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES**, con domicilio constituido en Avda. Paseo Colón 221, Piso 8°, el Dr. Fernando RODRIGUEZ ALCOBENDAS), apoderado .

Abierto el acto por la funcionaria actuante, otorgándosele vista de las actuaciones al presentante MANIFIESTA que toma conocimiento del acuerdo arribado por la entidad sindical SOECRA y la Cámara CACEPRI, y que atento su contenido no formula objeción alguna al mismo, en el entendimiento que lo acordado queda limitado a la representación que invisten las partes suscriptoras, ello por encontrarse abierta la unidad de negociación del CCT N° 761/19, en relación a las entidades sin fines de lucro

.En este estado, y no siendo para más a las 10.30 horas, se da por finalizado el acto, firmando el compareciente al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.....

en meadab2019 Juan Quij

Min. G. IEMMA
Secretaría de Conciliación
del Departamento Relaciones Laborales
N° 2
JULIO 2019
10.30



EE-2019-40384754

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **10 días del mes de julio de 2019**, siendo las 11.00. horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra. Gladys IEMMA; en representación de la **CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES**, el Dr. Jose Maria GIUDICE, apoderado .

Abierto el acto por la funcionaria actuante, previa vista de las actuaciones al manifiesta que toma conocimiento del acuerdo arribado por la entidad sindical SOECRA y la Camara CACEPRI, y que atento su contenido no formula objeción alguna al mismo, en el entendimiento que lo acordado queda limitado a la representacion que invisten las partes suscriptoras, ello por encontrarse abierta la unidad de negociación del CCT N° 761/19, en relacion a las entidades sin fines de lucro

.En este estado, y no siendo para más a las 11.50 horas, se da por finalizado el acto, firmando el compareciente al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

on mes de 0. 2019. Vde. [Signature]

Dra. Gladys Iemma
Secretaría de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2652 ACU 2776-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.